

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA NO. 012 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2004

En Cartagena de Indias, a los 16 días del mes de diciembre de 2004, siendo las 2.00 PM., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

De conformidad con los estatutos, la sesión del Consejo Directivo es presidida por la doctora JACKELINE HOWARD PARDO, representante del Gobernador de Bolívar, quien procedió a instalar la reunión y seguidamente a dar lectura al Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y probación del Acta Anterior.
3. Presentación informe de comisión de estudios de hojas de vida .
4. Elección Rector de la ESBA periodo 2004 –2008.
5. Proposiciones y Varios.

La presidente, doctora JACKELINE HOWARD PARDO, puso a consideración el Orden del día a los presentes, aprobándose tal como fue presentado.

Seguidamente se procede así:

### **1. Verificación del quórum**

Se hace por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Doctora JACKELINE HOWARD PARDO	Representante del Gobernador de Bolívar
Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Representante Presidente de la República
Doctora MARIA VICTORIA ANGULO G.	Representante Ministra de Educación Nal.
Doctor JOHN MONTOYA CAÑAS	Representante Sector Productivo
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Representante Directivas Académicas
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Representante Ex rectores
Señora LAURINA CABALLERO	Representante de los Egresados
Señor MIROSLAV SWOBODA	Representante Docentes
Señor ALFONSO COHEN ELLES	Representante Estudiantes

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:

### **2. Lectura y Aprobación del acta anterior:**

Se procedió a realizar por la Secretaría del Consejo la lectura del Acta anterior; una vez finalizada la lectura, el Presidente del Consejo la sometió a consideración de los presentes, los miembros del Consejo aprobaron el Acta anterior.

### **3. Presentación informe de comisión de estudio de hojas de vida:**

La presidente del Consejo Directivo solicita a los miembros de la Comisión Evaluadora, que presente a los demás miembros del Consejo, un resumen del proceso cumplido para la elección de Rector de la ESBA. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indica que la primera parte la explicará la Secretaria General y posteriormente ella explicará lo



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO. 012 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2004

correspondiente a la evaluación. Acto seguido, la Secretaria General procede a informarles que de conformidad con lo señalado en el Estatuto General, el Acuerdo 008 de 2003 y los Acuerdos 011 y 012 de 2004, se cumplió en cabal forma el procedimiento de convocatoria, publicación, inscripción de hojas de vida de aspirantes a Rector de la ESBA; dentro del término indicado en el cronograma dispuesto por el Consejo Directivo. Se inscribieron tres aspirantes: GONZALO ZUÑIGA ANGEL, SACRA NADER DAVID Y LUCENA LLORENTE OROZCO, quienes presentaron la documentación correspondiente y una vez cumplida la inscripción se puso a disposición de la Comisión designada para evaluación de las hojas de vida de los aspirantes para su respectiva verificación y evaluación.

Hizo uso de la palabra la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, miembro de la comisión encargada de evaluar las hojas de vida, se evaluaron los aspirantes LUCENA LLORENTE OROZCO Economista, SACRA NADER DAVID Economista y GONZALO ZUÑIGA ANGEL, Arquitecto, quien indicó a los miembros del Consejo que para efectuar la evaluación, la comisión cumplió los pasos indicados en el Acuerdo y Acta, de tal forma que se procedió a la evaluación técnica de cada aspirante, siendo calificados en sus aspectos de título profesional, experiencia, vinculación, competencias gerenciales, entrevista, etc. Explicó a los presentes que se elaboró un cuadro donde se pueden apreciar los puntajes obtenidos por los aspirantes, procede a explicarlo, dicho cuadro se entrega a la Secretaria del Consejo junto con las hojas de vida de los aspirantes, para que forme parte de la presente Acta. Los puntajes obtenidos fueron los siguientes: LUCENA LLORENTE OROZCO: 67 puntos, SACRA NADER DAVID: 100 puntos y GONZALO ZUÑIGA ANGEL: 78 puntos.

En cuanto a lo relacionado a los idiomas preguntan cómo se hace para constatar el conocimiento de los mismos. Procede a explicar la doctora ESTELA BARRETO que en cuanto al señor GONZALO ZUÑIGA fue agregado cultural en la embajada de Italia y en cuanto al doctora SACRA NADER ella es egresada de una Institución Bilingüe. La presidente del Consejo, doctora JACKELINE HOWARD, en relación con el puntaje dado por Responsabilidad y Logros, deben ser revisados ya que considera que es un aspecto que puede ser muy subjetivo, los demás miembros del Consejo concuerdan con lo expresado por la señora Presidente en cuanto a que se debe revisar y eliminar este criterio para evaluación. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO propone que se mire en lo relacionado a logros lo correspondiente a la experiencia docente o relativa a la academia afin de los aspirantes, y considera que para una evaluación final se debe mirar. La doctora JACKELINE HOWARD señaló que ya no es el momento de cambiar los criterios y que se deben considerar los indicados previamente. El doctor ANIBAL OLIER manifestó que considera que sin cambiar los criterios de evaluación, se revise la experiencia en lo atinente a la docencia y/o a la academia de los aspirantes; la doctora JACKELINE HOWARD señaló que ya no es el momento de cambiar los criterios y que se deben considerar los indicados previamente, por cuanto estos fueron establecidos por un acuerdo que debe ser atendido, se procede por el doctor ANIBAL OLIER a revisar la hoja de vida de la doctora SACRA NADER DAVID encontrando que presenta constancia de haber culminado Maestría en Dirección Universitaria en la Universidad de los Andes; la doctora MARIA VICTORIA ANGULO y el doctor JOHN MONTOYA revisan la hoja de vida de GONZALO ZUÑIGA encontrando que tiene constancia de haber sido docente por dos años, la doctora JACKELINE HOWARD revisó la



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO. 012 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2004

hoja de vida de LUCENA LLORENTE quien no presenta experiencia docente. La doctora JACKELINE HOWARD indicó que en este punto es donde se puede incluir el puntaje correspondiente a logros, si el Consejo está de acuerdo, para no modificar el puntaje señalado. Los miembros del Consejo aprueban que en lo relacionado a logros se califique lo correspondiente a la experiencia docente y relativa a la academia de los aspirantes y se califica hasta 5 puntos.

La doctora MARIA VICTORIA ANGULO, propone que lo relacionado con los criterios de evaluación sea revisado por futuras elecciones, y se haga un ajuste a través de acuerdo sobre todo lo relacionado a los cinco (5) años de experiencia profesional relacionada y cinco (5) años de vinculación. Los miembros del Consejo consideran que hay que hacer modificaciones para un futuro, se aprueba por el Consejo hacer la revisión. Se revisan los puntajes obtenidos por cada aspirante, los cuales quedan así: LUCENA LLORENTE OROZCO: 75 puntos, SACRA NADER DAVID: 100 puntos y GONZALO ZUÑIGA ANGEL: 76 puntos.

Las hojas de vida de los tres (3) aspirantes pasan por las manos de cada uno de los miembros del Consejo, quienes revisan cuidadosamente cada una de ellas, así como las entrevistas cuyo cuestionario fue elaborada por la comisión y los cuadros de evaluación de la Comisión, antes de proceder a expresar su voto.

#### **4. Elección Rector ESBA periodo 2004 – 2008**

La señora presidente del Consejo indica que una vez revisada la evaluación técnica se procede a dar el uso de la palabra a los miembros del Consejo para expresar su concepto, y pregunta a los miembros del consejo si están de acuerdo en que la votación sea pública, los miembros del Consejo aprueban. Se pide en concordancia con lo aprobado por la señora Presidente a solicitar que cada uno de los miembros exprese su voto: Hace uso de la palabra inicialmente el doctor JOHN MONTOYA CAÑAS, quien indicó que una vez analizados los aspectos de la evaluación técnica, es más que claro que la doctora SACRA NADER DAVID es la persona que reúne las condiciones para seguir dirigiendo la Institución; además de que después del tiempo que tiene de conocer a la doctora SACRA NADER DAVID, considera que ha sido un trabajo excelente y que tiene un reconocimiento a nivel de la ciudad, de la institución y muchas de las personas que están en el Consejo no son ajenas a la institución, y están vinculadas y que se debe a que se destaca su trabajo y que tiene a quien la siga y él considera que eso es importante. El doctor MONTOYA señaló que en el día a día de la institución los que están aquí: Vicerrectores, Representantes de los Profesores, los de los Estudiantes coinciden en que la doctora SACRA NADER es la mejor opción, y visto el Informe Técnico, está completamente convencido de que la decisión se está tomando con pleno juicio y que por supuesto la apoya y la celebra.

Antes de continuar, la doctora JACKELINE HOWARD en su calidad de presidenta del Consejo, preguntó al consejo antes de continuar las intervenciones si estaban de acuerdo en que la votación sea pública; los miembros del Consejo aprueban que la votación se pública. Acto seguido, el doctor JOHN MONTOYA CAÑAS retoma la palabra y manifiesta en público que su voto es por la doctora SACRA NADER DAVID; pero manifiesta no entender es para



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO. 012 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2004

qué si se tomó una comisión para que examinará a través de una evaluación técnica, para qué es necesario la votación pública. La doctora JACKELINE HOWARD señaló que el Acuerdo 008 de 2003 indica que saldrá elegido como Rector, la persona que tenga las dos terceras partes de los votos emitidos por los miembros del consejo. El doctor MONTOYA responde estar de acuerdo con lo indicado.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA pide le permitan hablar en segundo lugar; dijo que después de las encuestas y revisando los datos, estos datos no van a entrar a su computador y tomar la decisión por si solos, los miembros del consejo tienen la opción de tomar su propia decisión por encima de estas encuestas y todo le parece que está muy bien hecho, manifestó que analizado y evaluado el Informe Técnico, y conector de la gestión que se ha venido realizando en la Institución, considera la doctora SACRA NADER DAVID es la persona idónea, no solo por la labor realizada, sino por la visión que observó en ella, para la Institución Educativa, y la proyección que logró sacarla de ser una Escuelita de barrio de casa adaptada a ser una Institución de Educación Superior (Universitaria). La Presidenta del Consejo interroga al doctor PEREIRA BRIEVA sobre su voto y este manifestó que su voto es por la doctora SACRA NADER DAVID. El representante de los Estudiantes manifestó que él como estudiante durante seis semestres es testigo y conector de la labor que ha realizado la doctora SACRA NADER DAVID, considera que es bueno el rumbo dado por ella al ESBA. En este estado de la reunión el doctor JOHN MONTOYA presenta excusas a los miembros del Consejo pues manifiesta que tiene una reunión concertada y solicita al Consejo autorización en este momento para retirarse, ya dejó consagrado su voto y ya queda consignado en acta; el Consejo autoriza que se puede retirar, y la Presidenta le manifiesta que se le comunicarán los resultados finales de la elección. El Representante de los Estudiantes señaló que de pronto es el más joven del Consejo, pero de pronto en calidad de estudiante, hace parte de la ESBA hace tres (3) años, por ello es testigo del progreso de la misma, ya que la doctora SACRA NADER ha liderado un proceso bastante amplio, y dice que es testigo de que cada año su Universidad mejora; como representante de los estudiantes, dice tener la responsabilidad con sus compañeros de darles una buena información a ellos y darles la satisfacción a ellos de que el rumbo de nuestra Universidad va a estar encaminado por una persona que ha venido haciéndolo bien durante casi cinco años; además de que la ficha técnica lo dice: 100 puntos en la evaluación indican que es la persona para continuar, por eso manifiesta su apoyo a la decisión del doctor HERNANDO PEREIRA y el doctor MONTOYA, de votar por la doctora SACRA NADER, ya que su sueño es algún día graduarme y recibir de manos de ella su diploma, para lo cual solo faltan dos (2) años; por lo antes expresado su voto es por la doctora SACRA NADER DAVID, para el cargo de Rectora de la ESBA. Toma la palabra el señor Representante de los Docentes MIROSLAV SWOBODA GARCIA, quien señaló que él como Representante de los Docentes sabe que la lucha es tremenda por que sabe que los ingresos por matrícula de los estudiantes no dan ni bastan para mantener la estructura y logística de la misma a nivel de trabajadores, sabe que se esta haciendo un esfuerzo inmenso por mantener esta Escuela abierta, se está tratando de conseguir que la Escuela cada día sea mejor; manifiesta que él le debe muchísimo a la Escuela, sobre todo en la credibilidad como artista y sobre todo por la gente que uno está formando: son jóvenes de estrato 1, 2 y 3, de los más pobres de la ciudad y la lucha es muy fuerte, y es fuerte porque se está trabajando con las uñas; expresa que es testigo de los esfuerzos que la doctora SACRA NADER ha hecho para sacar esto adelante: de la



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO. 012 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2004

adjudicación de la propiedad del inmueble; de todos modos estos son momentos duros y crueles, son casi cinco (5) meses sin pago, sin fondos económicos; pero observó que el norte de todo esto, lo tiene la doctora SACRA NADER, ella sabe y conoce el camino, así como otras veces nos ha sacado del atolladero, sabe que ella puede, y tiene plena confianza de que nosotros vamos a salir de esto y por eso su voto es por la doctora SACRA NADER DAVID para el cargo de Rectora. La presidenta del Consejo concede el uso de la palabra al doctor ANIBAL OLIER BUENO Representante de los Ex Rectores; él inicia manifestando que lo primero es hacer saber a la Representante de la señora Ministra de Educación que su calidad aquí es Representante de los Ex Rectores, que de sus cincuenta y cinco años de vida, cuarenta (40) por lo menos los ha pasado en la Escuela, entró siendo un niño y me salieron las canas y todo lo que ha hecho siempre ha tenido que ver con la Escuela de alguna manera, recuerda que él fue Rector por más de diez (10) años, profesor de la misma y todas sus actividades siempre las ha combinado con su vinculación con la Escuela, señaló que ha conocido diferentes momentos de la Escuela, recuerda que la Escuela tuvo varios momentos tristes, pero últimamente en donde se le asociaba con un lugar de señoras que venían a hacer manualidades y vaguedades, él estaba de Asesor del señor Gobernador MIGUEL RAAD HERNANDEZ, cuando tuvo la afortunada idea de nombrar Rectora a la doctora SACRA NADER DAVID, desde ese momento está totalmente de acuerdo y coincide plenamente con todos los procesos que ella ha iniciado; tiene que reconocer lo que más me encanta de la Rectoría de SACRA NADER, es que pudo hacer lo que él no pudo: sin cinco centavos, que haya un profesor con una deuda de más de cinco meses, que diga que siga; que haya un estudiante que diga quiero que siga para que sea ella la que me entregue en dos años mi diploma, yo no creo que sea fácil encontrar eso en otro lugar y eso se debe a que es ella una señora que se ha dedicado, ha tratado de sacar esto adelante por encima de cualquier circunstancia, aún por encima de cosas feas, por cuanto ha tenido que soportar hasta cosas personales que han tratado de hacerle; él agradece a la Presidenta del Consejo por haberle dado la oportunidad de expresar públicamente su voto y los motivos de este, manifiesta que su voto es por la doctora SACRA NADER DAVID, además de que los estudios técnicos coinciden con la verdad. Seguidamente, hace uso de la palabra la señora LAURINA CABALLERO DE DIAZ quien es la Representante de los Egresados, señaló que su voto es por la doctora SACRA NADER DAVID, ya que es la persona que pudo sacar adelante el proyecto de convertir la Escuela en una Institución de Educación Superior, conjuntamente con el doctor ANIBAL OLIER vivieron situaciones caóticas de la Escuela y se luchó muchísimo por conseguir un nivel superior, no se logró en ese momento y le parece fantástico que la doctora SACRA NADER sea la persona que lo haya logrado, y le parece importante que cuente con el apoyo de todos nosotros, por eso su voto es por la doctora SACRA NADER DAVID. Toma la palabra la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Representante de las Directivas Académicas, quien indicó que su voto es por la doctora SACRA NADER DAVID, pues señaló que le ha tocado ver de cerca en más de cuatro (4) años, casi cuatro y medio, ha visto toda la gestión, toda la lucha, todo el esfuerzo por pasar de ser una Institución No formal a una Institución Universitaria, por hacer un Plan de Desarrollo que ha servido de norte para convertirla en la Institución de Artes que los profesionales necesitan, sobre todo en el campo de las Artes y liderar y sacar adelante todo un proyecto que aún no termina, y por ese "aún que no termina", es que consideró que es importante que ella continúe, consideró que merece la oportunidad de terminar esa primera fase de ese proceso para que gradúe a esos estudiantes



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO. 012 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2004

que ansiosamente desean que ella entregue ese título, eso es bonito, esas palabras del Representante de los Estudiantes, por eso y por todo lo que se que ella ha luchado, por esa sinceridad con la que ha trabajado, por esa entrega aún a costa de muchos sacrificios incluso de la familia, por todo el amor que tiene a la Institución, por esa gestión administrativa que es innumerable, en todos los Consejos nos hemos podido dar cuenta que presenta los informes de su gestión, por eso y por mucho más considera que merece siga mucho tiempo más aquí, hasta fortalecer esto, de frente al Caribe, codeándose con todas las Instituciones Universitarias de Arte, fortaleciendo lo que hemos venido haciendo, hemos estado muy de cerca de ella y de una manera incondicional se ha realizado un trabajo muy bonito, y mi voto es ara que ella, la doctora SACRA NADER DAVID continúe en el cargo de Rectora; pues si algo hizo bueno, en el futuro esperamos sea mejor. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO, Representante de la Ministra de Educación Nacional, toma el uso de la palabra, y manifestó que como delegada del Ministerio de Educación se basa en dos criterios para evaluar su decisión, el primero y el que más nos importa, es el criterio Técnico, en el que la doctora SACRA NADER tiene 100 puntos sobre 100, a la luz del cual la doctora NADER cumple con el criterio de lo que la Institución está esperando de un líder, en este caso de un Rector, y en segunda instancia el voto va atado a lo que le importa a la comunidad académica, que es para en su consideración muy importante, y en este caso es explícito lo que manifiestan el Representante de los Estudiantes y el Representante de los Docentes, consideran y avalan la gestión de la doctora SACRA NADER durante este periodo, eso da más que razones para que mi voto sea por la doctora SACRA NADER, cumpliendo tanto con las expectativas Técnicas, como de la comunidad académica. La doctora JACKELINE HOWARD PARDO manifestó que en calidad de Delegada del señor Gobernador de Bolívar, quiso en primer lugar, una vez revisada la evaluación Técnica realizada por la comisión que tenía a su cargo la escogencia del Rector, manifestó su deseo de felicitar a la doctora SACRA NADER por haber obtenido el mayor puntaje, de 100 posibles obtuvo 100, en segundo lugar al señor GONZALO ZUÑIGA que obtuvo de 100 puntos 76 y en tercer lugar la doctora LUCENA LLORENTE OROZCO quien obtuvo 75 puntos en sus consideraciones como miembros del Consejo se siente orgullosa de tener una compañera de género, como la doctora SACRA NADER, que su labor al frente de la Escuela Superior de Bellas Artes la conocemos, por cuanto hace ya muchito tiempo, hemos compartido con ella, y es un ejemplo de manejo honesto, transparente, de un compromiso permanente y por su supuesto son ejemplo de trabajo y de gestión para nosotros como funcionarios públicos; manifestó que en calidad de miembro del gabinete departamental, quiere felicitarla por lo que ha sido su permanencia al frente de esta Institución; expresó que de esta manera comunica también el sentimiento de la administración departamental frente a lo que ha sido el desempeño de la doctora SACRA NADER y consideró que este voto de confianza que está depositando en ella el Consejo en pleno y al cual se une desde la administración departamental, va a ser para cosas positivas para la Escuela Superior de Bellas Artes, hoy después de mucho tiempo estamos elevados a la categoría de Institución de Educación Superior, logro que representa no solo un avance para nuestra institucionalidad, sino un crecimiento que estamos tratando de brindarle a los jóvenes, que están creyendo en esta Institución para su formación como profesionales; entonces indicó que su voto es por la doctora SACRA NADER DAVID y felicitó nuevamente al doctora SACRA NADER, por su reelección. De esta forma el Consejo en pleno aplaudió la decisión. La Presidenta del Consejo indicó que teniendo en cuenta el artículo quinto del



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO. 012 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2004

Acuerdo 012 de 2004, que señala que saldrá electo el aspirante que obtenga las 2/3 partes de los votos, pidió que quedara sentado en acta que una vez escuchadas las intervenciones de los miembros del Consejo y una vez analizados los resultados de la evaluación técnica, ha resultado elegida por unanimidad la doctora SACRA NADER DAVID como Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, para el periodo de cuatro años, comprendido de diciembre de 2004 a diciembre de 2008. Se solicita por la Presidenta llamar a la doctora SACRA NADER DAVID para comunicarle la decisión adoptada por el Consejo. La doctora ESTELA BARRETO pregunta sobre la posesión de la doctora NADER, se recuerda que deberá cumplirse el día 27 de diciembre, por cuanto su posesión inicial fue 28 de diciembre de 2000; la doctora JACKELINE HOWARD indicó que solicitará al señor Gobernador para que aparte en su agenda espacio para la posesión. Seguidamente, se le solicitó a la doctora SACRA NADER que ingrese al despacho y le fue informado el resultado de la elección, donde fue reelegida por unanimidad como Rectora de la ESBA. La doctora SACRA NADER expresó a los presentes su agradecimiento por el voto de confianza de los miembros de Consejo, señalando que continuará su gestión, con la misma dedicación que hasta la fecha ha tenido.

Concluido el punto cuatro del orden del día, la Presidenta del Consejo dio paso al punto de proposiciones y varios.

## 5. Proposiciones y Varios

La presidenta del Consejo interrogó a los presente sobre la existencia de aspectos a tratar en proposiciones u varios:

- La doctora MARIA VICTORIA ANGULO, Representante del Ministerio de Educación, recordó que en la reunión anterior se había mirado el tema del presupuesto y habían quedado varios tópicos sin precisar, por lo cual pide que se vuelvan a tratar, la Presidenta del Consejo solicitó a la Secretaria General que lea nuevamente el Acta anterior en lo correspondiente, quien procedió a efectuar la lectura y señaló que ese día los miembros de Consejo presentes acordaron que revisarían las inquietudes y las informarían por escrito cada una de las sugerencias para cambio, a fin de ser resueltas. La doctora SACRA NADER señaló que tiene una propuesta en relación con el Presupuesto, una es que está esperando sanción de la Ordenanza y dos, está realizando una gestiones tratando de conseguir unos recursos, un tercer punto es la gestión de los dineros con los Ministerios de Educación y Hacienda, informa que en relación con esos recursos debe ir a Bogotá para gestionar, la información que tiene es que el Ministro de Hacienda girará unos recursos al MEN, quien firmará convenio con la ESBA para canalizar dichos recursos.
- La doctora JACKELINE HOWARD concede la palabra al señor MIROSLAV SWOBODA, Representante de los Docentes, quien manifiesta que considera que debe revisarse para futuras elecciones del cargo de Rector, la propuesta efectuada por las doctoras MARIA VICTORIA ANGULO y JACKELINE HOWARD en cuanto a reformar los Estatutos para mirar las condiciones y requisitos del cargo de Rector, en cuanto a los cinco años de vinculación con la Institución, considera que se debe disminuir; la doctora MARIA VICTORIA ANGULO señaló que efectivamente ella




ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA NO. 012 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2004

que se encuentra vinculada a otros Consejos de Universidades cree que se debe flexibilizar las condiciones para permitir mayor participación de aspirantes, anotó la doctora HOWARD que eso permite a la gente competir.

- La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ propone que se comunique por escrito a los participantes en la convocatoria a Rector, de los resultados de la presente elección, los miembros de Consejo aprueban, y le delegan a la doctora ESTELA BARRETO proyectar la comunicación; la doctora JACKELINE HOWARD indicó que se le muestre para su revisión.
- Propone la doctora SACRA NADER DAVID que se puede hacer para el mismo día 27 de diciembre, una reunión de Consejo para aprobación de presupuesto.
- El Representante de los Estudiantes preguntó lo relacionado con el valor de la matrícula para el próximo año, la doctota SACRA NADER señaló que en la reunión anterior se habló de la básica en un salario mínimo ya que hace dos años se tiene la matriculada congelada; los miembros del Consejo revisan lo planteado y acuerdan que el reajuste sea el Índice de Precios al Consumidor (IPC), dejando como matrícula mínima, un salario mínimo mensual legal vigente.
- La señora LAURINA CABALLERO planteó que se busque la forma de gestionar con una Institución, la posibilidad de financiarles el valor dela matrícula a los estudiantes; la doctora SACRA NADER explicó que ese mecanismo ya se ha intentado, pues a través de FENALCO se trató de conseguir el crédi-cheque, y la problemática fue la misma que en todos los bancos en que se han tocado puertas: los estudiantes son de estratos 1, 2 y 3 en su gran mayoría y no pueden otorgar las garantías requeridas por este tipo de entidades, sin embargo se siguen buscando alternativas, la ESBA normalmente solicita un 30% de cuota inicial y financia el saldo sin intereses durante el semestre. El Consejo Directivo facultó a la Rectora para buscar las alternativas posibles y presentarlas ante Consejo.

Se firma por quienes intervinieron, después de haber sido leída y aprobada. La reunión se da por terminada y se firma en Cartagena de Indias a la 4:30 PM del día dieciséis (16) de diciembre de 2004.

  
JACKELINE HOWARD PARDO  
Presidente

  
ELSIE TORRES ANAYA  
Secretaria General